



INFORME DE EVALUACIÓN

PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA No. CRICH- CD - 002 - 2025 - 5.7

EL OBJETO. Suministro de papelería, equipos de cómputo, impresión y muebles de oficina, para garantizar las actividades administrativas del contratante, en el marco de la ejecución del contrato No. GSEDCHOCO- II-07-2025, suscrito entre la Gobernación del Chocó- SEDCHOCO y la Asociación CRICH.

Fecha de la Actuación: 22/04/2025

En Quibdó- Chocó, en la sede administrativa de la Asociación de Autoridades Embera del Consejo Regional Indígena del Chocó (CRICH), en la fecha señalada, se reúne el comité verificación de requisitos y evaluación de ofertas en el marco del proceso de contratación referido, actuación administrativa que se surte previas las siguientes,

CONSIDERACIONES

Que, la Asociación de Autoridades Embera del Consejo Regional Indígena del Chocó (CRICH), publicó en su página institucional, los estudios previos de conveniencia y oportunidad, la invitación a personas naturales y/o jurídicas a participar, entre otras actuaciones en el marco de la etapa precontractual.

Que, mediante acto administrativo calendado 18/04/2025, fue designado un comité plural tomado del personal de apoyo administrativo, a quienes nos asiste la responsabilidad de verificar si las ofertas radicadas por las personas jurídicas y/o naturales, cumplen con las condiciones o requisitos exigidos y, por consiguiente, cuál de las propuestas recibidas satisface los intereses de la entidad en torno a la necesidad priorizada como fin último de la contratación a realizar.

Que, de acuerdo al cronograma, ya se agotó el término establecido para la recepción de ofertas, se materializó la diligencia administrativa de cierre, por consiguiente, corresponde realizar el acto de verificación de requisitos y evaluación, para efectos de realizar la respectiva recomendación al ordenador del gasto de la Asociación CRICH, quien tiene la facultad discrecional de decidir si acepta la recomendación del comité o se aparta de ella, en caso de apartarse deberá justificar su decisión.

Que, el actuar del comité, se fundamenta en verificar el cumplimiento de los criterios establecidos en los documentos del proceso, aplicando en todo caso los principios constitucionales y las disposiciones del manual de contratación de la Asociación CRICH.

A continuación, se relacionan las propuestas recibidas por la Asociación, de acuerdo a la información contenida en el acta de cierre de la etapa de recepción.

OFERTA RECIBIDA

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	IDENTIFICACIÓN (OFERENTE)	FECHA/RADICADO	HORA/RADICADO
1	JORLEIDY MOSQUERA PALACIOS- con establecimiento de comercio VARIEDADES HARLEN JIHANA con matrícula mercantil No. 29-066276-02	Cédula No. 1.077.461.654 de Quibdó	22/04/2025	2:29 PM



VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA

No.	OFERENTE (único)	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
2	JORLEIDY MOSQUERA PALACIOS, quien se identifica con cédula de ciudadanía establecimiento de comercio VARIEDADES HARLEN JIHANA con matrícula mercantil No. 29-066276-02	X		<p>El valor de la cotización se ajusta al presupuesto oficial determinado por la Asociación CRICH para efectos de cubrir todos los gastos del proceso de selección y contratación.</p> <p>La cotización de bienes y servicios, contiene una relación de todos los elementos y servicios solicitados por el contratante, además, está elaborada de manera discriminada.</p>

CAPACIDAD JURÍDICA

REQUISITO	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Carta de Presentación de la oferta, en la que se exprese de manera clara el interés de participar en el proceso de contratación.	X		
Certificado de Existencia y Representación Legal		X	
Documento de Constitución de Consorcio o Unión Temporal		X	
Registro Mercantil	X		
Registro Único Tributario (RUT)	X		
Certificado de Aportes al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales	X		
Copia de la cédula de ciudadanía	X		
Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría)	X		
Certificado de Antecedentes Fiscales (Contraloría)	X		
Certificado de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales (Policía Nacional)	X		
Acreditación de haber definido su situación militar o que la misma se encuentra en trámite			X
Declaración de no inhabilidades e incompatibilidades para contratar con entidades públicas o privadas, ni en conflicto de intereses para contratar con la Asociación CRICH.	X		
Compromiso Anticorrupción o de Transparencia	X		

OTROS DOCUMENTOS Y/O REQUISITOS REFERIDOS A LA CAPACIDAD TECNICA

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
Oferta Económica	X		
Certificado de Cuenta bancaria	X		
Experiencia General	X		
Experiencia específica			X



CRICH

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES EMBERA DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CHOCÓ

RESOLUCIÓN N° 0034 DE 2006

EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT: 900062062-1

OBSERVACIÓN. En esta oportunidad, el comité de verificación de requisitos y evaluación de propuestas, no asignará ponderación de puntaje con miras a establecer un orden que permita objetivamente seleccionar la mejor oferta, toda vez que al ser excluida una de las ofertas por incurrir en causal de rechazo, solo queda UN OFERENTE con aspiraciones a suscribir el contrato, en consecuencia, en los estudios previos de conveniencia y oportunidad se puntualizó “*En caso de presentarse solo una oferta (único oferente), o de la verificación realizada se encontrare que, solo un oferente cumple con las condiciones y/o requisitos exigidos por la entidad, el representante legal previo concepto y/o recomendación del evaluador o comité de evaluadores mediante acto administrativo procederá a su aceptación y/o adjudicación*”.

CONCLUSIONES DEL INFORME Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ

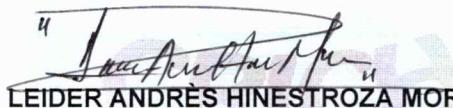
De la verificación realizada conforme a los soportes presentados se concluye que, **JORLEIDY MOSQUERA PALACIOS**- cédula de ciudadanía No. 1.077.461.654 de Quibdó, propietaria establecimiento de comercio VARIEDADES HARLEN JIHANA, con matrícula mercantil No. 29-066276-02, **CUMPLE** con los requisitos exigidos por la Asociación CRICH en los estudios y demás documentos previos; en consecuencia, respetuosamente sugerimos al Representante Legal de la entidad contratante, si lo considera conveniente para los intereses de la entidad, en ejercicio de sus facultades discretionales, proceda a la expedición del acto administrativo de aceptación de la oferta y/o adjudicación del contrato a favor del oferente en mención. En caso de no avalar la recomendación del comité, deberá justificar su decisión.

El presente informe ha sido elaborado en Quibdó- Chocó, a los 22 días del mes de abril de 2025.

COMITÉ DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN


OBA SEMBENE SMITH MOSQUERA
Asesor Jurídico Asociación CRICH


DIDIER MENA BLANDÓN
Jefe de Talento Humano Asociación CRICH


LEIDER ANDRÉS HINESTROZA MORENO
Asesor Financiero Asociación CRICH

TEJIENDO GOBIERNO PROPIO PARA LA DIVERSIDAD DEL HOMBRE

Dirección: Pie de Pató Cabecera Municipal y Calle 23 N° 4 – 20 B/ La Yesquita de la Ciudad de Quibdó – Chocó

Teléfono Celular: 51 740 3947 Correo Electrónico: crich.org@gmail.com - Yeduor666@gmail.com